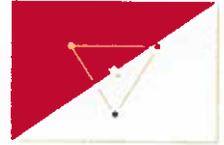




**Alcaldía de
San Miguelito**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito**



**CUADRO DE COTIZACIÓN No. 005-2025
De 4 de agosto de 2025**

Por la cual se adjudica la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No.CM-005-MUSAMI-2025.

CONSIDERANDO

Que mediante Aviso de Convocatoria para la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la página web de la Alcaldía de San Miguelito el 18 de julio de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes en la Segunda Convocatoria del acto público **No. CM-005-MUSAMI-2025** para el **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LAS COLINAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL SECTOR LA FULA, CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRÍAS, SAN MIGUELITO”**, cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el día 24 de julio de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PROPUESTA
<i>S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.</i>	<i>B/.34,912.21</i>

Que conforme al procedimiento se procede a verificar la única propuesta recibida, siendo esta la presentada por el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, remitiendo el expediente mediante Nota No. 009-MSM-DC-2025 de 29 de julio de 2025 a la unidad solicitante (Subdirección de Descentralización Municipal), con la finalidad de que se realizara la verificación técnica y de cumplimiento de requisitos.

Que el 4 de agosto de 2025 se emite el acta de verificación de requisitos y especificaciones técnicas por parte de la Subdirección de Descentralización e Ingeniería Municipal, de la cual podemos extraer, que la documentación legal aportada por el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, cumplió con lo solicitado en el pliego de cargos y la propuesta técnica cumple con las especificaciones técnicas.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldía No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

RESUELVE

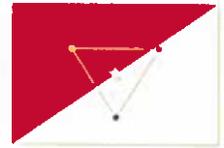
PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 **No. CM-005-MUSAMI-2025** para el **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LAS COLINAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL SECTOR LA FULA, CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRÍAS, SAN MIGUELITO”**, al proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE BALBOAS CON 21/100 (B/.34,912.21)**, ya que cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en el Pliego de Cargos.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotización en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.



**Alcaldía de
San Miguelito**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito



TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973.


FRITZ BEERMANN H.
Jefe de Compras
Alcaldía de San Miguelito

